

**ANEXO MODIFICATORIO No 1.**  
**DE LA INVITACION PÚBLICA MENOR CUANTIA No. 03 DE 2020.**

En atención a las observaciones presentadas por los proponentes se hace necesario modificar algunos aspectos técnicos del contenido de la invitación pública de Menor cuantía No. 03/2020 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE GIRAS TECNOLÓGICAS Y DEMOSTRACIONES DE MÉTODO DE LOS PROYECTOS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE VENTAJAS COMPETITIVAS MEDIANTE ACTIVIDADES I+D+I EN OCHO CADENAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", APROBADO EN OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SEGÚN ACUERDO 001 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2012, CÓDIGO 120617", los cuales quedarán así:

- 1. MODIFICACIÓN DEL CAPITULO IV "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN" NUMERAL 15: "REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO – SUB NUMERAL 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA", EN EL SENTIDO DE ELIMINAR EL MENCIONADO SUB NUMERAL.**

**— "2. EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

~~"El proponente deberá acreditar experiencia con hasta cinco (5) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, cuyo objeto, obligaciones o actividades principales estén relacionadas con actividades operativas, organizativas, estratégicas y asistenciales en apoyo logísticos a eventos del sector agropecuario o similares a las del objeto del presente estudio previo y que se encuentren inscritas en el respectivo Registro Único de Proponentes."~~

- 2. SE MODIFICA EL CAPITULO VII "METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y CRITERIO DE PONDERACIÓN" – LITERAL C – EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:**

**c) PROPUESTA TÉCNICA: 30 puntos**

Se otorgará 30 puntos a la propuesta que se ajuste al Anexo No. 08 denominado "Propuesta Técnica", cumpliendo con cada uno de las necesidades, elementos y cantidades allí determinadas, es decir, en temas específicos de la propuesta (alojamiento, transporte, alimentación, material de apoyo) para los participantes de las Giras tecnológicas en los diferentes municipios del departamento del Tolima.

Conforme lo anterior, se otorgará 30 puntos a quienes cumplan en la totalidad con dicho Anexo.

Nota: No se aceptan propuestas parciales

Las demás condiciones de la invitación pública de menor cuantía No. 003 de 2020, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

  
**PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA**  
Jefe Oficina de Contratación